

**Z O P I C S.A.**  
**C.C. EL TERMINAL B**  
**BLOQUE A LOCAL 25**  
**TLF.: 297340 297269 FAX: 297243**

80413

Guayaquil, Junio 27 del 2.000

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE CIAS.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Adjunto sírvase encontrar el informe por cumplimiento de obligaciones correspondiente al año 1.999, emitido por los auditores externos.

De esta manera damos cumplimiento a lo que la Ley señala.

Sin otro particular.

Atentamente,

  
**ING. JORGE PINEDA**  
**CONTADOR**

80413

10186  
PK

ZOPIC S.A

80413

---

**INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AUDITADOS POR EL AÑO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

9325



**Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda.**

Audidores Independientes

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A la Junta General de Accionistas de  
ZOPIC S. A.**

1. Hemos auditado el balance general adjunto de ZOPIC S. A., al 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en la auditoría efectuada.
2. Excepto por lo mencionado en el párrafo 3, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad de que los estados financieros estén libres de incorrectas presentaciones significativas. Una auditoría incluye el examen, sobre una base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustente los importes y revelaciones en los estados financieros. También incluye evaluar los principios de contabilidad usados y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la auditoría realizada proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. Al 31 de diciembre de 1999, en razón del virus White Spot también denominado mancha blanca que afecta al camarón, la compañía no realizó inventario físico y no nos fue posible efectuar verificación y comprobación de inventarios físicos de productos en proceso - piscinas por S/. 1.138 millones y no pudimos satisfacernos de la razonabilidad del saldo por medio de otros procedimientos de auditoría.
4. Al 31 de diciembre de 1999, los estados financieros de la compañía excluyen en S/. 540 millones correspondiente a diferencia en cambio ocasionada en cuentas por pagar a compañía relacionada, esta situación origina sobrevaluación en resultados y subvaluación en cuentas por pagar por igual valor.
5. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de aquellos ajustes que pudieran haberse determinado como necesarios de no haber existido la limitación en el alcance mencionada en el párrafo 3 y excepto por lo indicado en el párrafo 4 los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Zopic S.A. al 31 de diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones emitidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
6. Al 31 de diciembre de 1999, la compañía en base a reporte técnico, registró en costo de ventas S/. 399 millones correspondientes a pérdidas de sembríos de camarón originadas por el virus White Spot también denominado mancha blanca.

7. El Gobierno Nacional en enero 9 del 2000 anunció la adopción del esquema de dolarización de la economía del país, fijando como relación de tipo de cambio S/. 25.000 por US\$ 1,00. En febrero 29 del 2000 fue aprobada la Ley para la Transformación Económica del Ecuador que entre otros aspectos establece que las sociedades efectuarán la conversión de las cifras contables de sucres a US dólares de conformidad con la norma ecuatoriana de contabilidad promulgada por la Federación Nacional de Contadores y aprobada conjuntamente por el Servicio de Rentas, Superintendencia de Bancos y de Compañías, en marzo 31 del 2000. A la fecha , Zopic S.A. está en proceso de planeación de la dolarización de sus estados financieros al 31 de marzo del 2000.

  
CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.  
RNAE - No. 258

  
Juan Morán Cedillo  
Socio  
Registro CPA. No. 21.249

  
Manuel Alvarez Bernita  
Supervisor Ing. Com.  
Registro No. 0.2655

Guayaquil, abril 14 del 2000

**ZOPIC S. A.****BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

	<u>NOTAS</u>	(sucres en miles)
<b><u>ACTIVO</u></b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>		
Efectivo		15.320
Cuentas por cobrar	3	105.721
Inventarios	4	1.332.792
Gastos e impuestos anticipados		<u>4.579</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.458.412
PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, NETO	5	<u>7.740.241</u>
TOTAL		<u><u>9.198.653</u></u>
<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u></b>		
<b>PASIVO CORRIENTE:</b>		
Cuentas y documentos por pagar	6	<u>4.833.256</u>
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>4.833.256</u>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</b>		
Capital social	7	5.000
Reserva por revalorización del patrimonio	8	4.483.875
Pérdida del ejercicio		( <u>123.478</u> )
TOTAL PATRIMONIO		<u>4.365.397</u>
TOTAL		<u><u>9.198.653</u></u>

Ver notas a los estados financieros

---

**ZOPIC S.A.****ESTADO DE RESULTADOS  
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

	<u>NOTAS</u>	(sucres en miles)
<b>INGRESOS:</b>		
Ventas netas	9	5.264.488
Otros ingresos		<u>23.033</u>
Total		<u>5.287.521</u>
<b>COSTO Y GASTOS:</b>		
Costo de ventas		4.515.772
Gastos administrativos		411.030
Impuesto a la circulación de capitales		18.121
Diferencia en cambio		465.346
Gastos financieros		<u>4.730</u>
Total		<u>5.410.999</u>
<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>		<u>( 123.478)</u>

Ver notas a los estados financieros

---

**ZOPIC S. A.****ESTADO DE FLUJO DE CAJA – METODO DIRECTO  
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

(sucres en miles)

**FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:**

5

**ZOPIC S. A.****ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS  
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

	<u>Capital social</u>	<u>Total</u>
Saldos a enero 1, 1999	5.000	1.796.321
Ajustes		( 81)
Pérdida del ejercicio		( 123.478)
Corrección monetaria 1999, ajustada		2.692.635
Transferencia (Decreto 1628)	_____	_____ 0
Saldos a diciembre 31, 1999	<u>5.000</u>	<u>4.365.397</u>

Ver notas a los estados financieros

**ZOPIC S.A.**
**ESTADO DE FLUJO DE CAJA  
 CONCILIACION DE LA PERDIDA NETA  
 AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**


---

	(sucres en miles)
<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	( 123.478)
<b>AJUSTE PARA CONCILIAR LA PERDIDA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	
Depreciaciones	773.366
Diferencia en cambio	<u>465.346</u>
Subtotal	<u>1.115.234</u>
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:</b>	
Disminución en cuentas por cobrar	29.721
Aumento en inventarios	( 527.373)
Disminución en gastos anticipados y cargos diferidos	402.170
Disminución en cuentas por pagar	<u>( 763.362)</u>
Subtotal	<u>( 858.844)</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u><u>256.390</u></u>

Ver notas a los estados financieros

---

**ZOPIC S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999****1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Zopic S.A.- (La Compañía) fue constituida en enero 20 de 1999 en Guayaquil – Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil en febrero 6 del mismo año; su actividad es camaronera en todas sus fases principalmente en la cría, producción, cultivo y comercialización del camarón en las diferentes especies. Su centro de producción está ubicado en la Comuna Manantial de Chanduy, cantón de Santa Elena, Provincia del Guayas que anteriormente fue propiedad de Porti S.A.

Base de presentación.- La Compañía mantiene sus registros contables en sucres de acuerdo con disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento de aplicación, disposiciones de Superintendencia de Compañías, normas ecuatorianas de contabilidad –NEC's 1 al 15 y principios de contabilidad generalmente aceptados, los que son utilizados en la preparación de estados financieros. La principal diferencia entre las disposiciones tributarias – societarias y los principios de contabilidad generalmente aceptadas consiste en que la corrección monetaria de los estados financieros no es integral pues solamente es aplicada al balance general.

Las normas de corrección monetaria de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados requieren la reexpresión integral de los estados financieros y que su efecto (ganancia o pérdida) se incluya en el estado de resultados y consecuentemente quede presentado en el patrimonio con saldo deudor o acreedor.

Inventarios.- Están valorados por el método promedio y al 31 de diciembre de 1999, los saldos existentes son reexpresados por el sistema de corrección monetaria, sin exceder al valor de mercado.

Propiedades, maquinarias y equipos.- Están contabilizadas al costo ajustado por inflación, los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras que prolongan su vida útil se capitalizan. El costo de los activos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Piscinas, muebles y equipos de oficina y herramientas	10%
Estación de bombeo y equipo, embarcaciones, vehículos, equipos de computación	20%

Impuesto a la renta.- La Ley 99-24 de abril 30 de 1999 reformativa de la Ley de Régimen Tributario Interno estableció para el año 1999 dos períodos fiscales; el primero de enero 1 a abril 30 en el cual estuvo vigente únicamente el impuesto a la circulación de capitales, y el segundo, de mayo 1 a diciembre 31 en que fue restituido el impuesto a la renta con la tarifa del 15% para todas las sociedades excepto las que conforman el sistema financiero nacional.

**ZOPIC S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999****1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES: (continuación)**

Para el ejercicio económico 2000 la tarifa se incrementa al 25% anual adicionalmente al impuesto a la circulación de capitales que se mantiene vigente a la tasa del 0.8%

**2. CORRECCION MONETARIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

Base legal.- De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, a partir del ejercicio impositivo 1991 aplica en forma gradual el sistema de corrección monetaria de los estados financieros, de conformidad con diversos reglamentos de aplicación modificados anualmente.

Excepto por el ajuste de las cuentas capital y Reserva por revalorización del patrimonio, la corrección monetaria para el año 1999, fue efectuada de acuerdo con el reglamento de aplicación, reformado, contenido en el Decreto 2411 de diciembre 30 de 1994 y consistió en ajustar las siguientes partidas no monetarias del balance general: inventarios, propiedades, maquinarias y equipos, y el patrimonio. El incremento de las cuentas de activos antes referidas fue registrado con crédito a "Reexpresión Monetaria"; y las cuentas patrimoniales con crédito a "Reserva por Revalorización del Patrimonio" y débito a "Reexpresión Monetaria".

Cambios en el poder adquisitivo de la moneda nacional.- El poder adquisitivo de la moneda ecuatoriana según lo mide el Índice General de Precios al Consumidor del área urbana I.P.C., calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, fue como sigue:

<u>Año</u>	<u>Inflación</u>
1995	23%
1996	26%
1997	31%
1998	43%
1999	61%

El porcentaje de ajuste anal para el período 1999 fue del 53% (4,42% mensual), resultante de la relación anual de los índices de precios al consumidor del 30 de noviembre de 1999 al 30 de noviembre de 1998.

**3. CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 1998, están constituidas como sigue:

	(sucres en miles)
Jefatura de recaudaciones	407
Proveedores de materiales y suministros	<u>105.314</u>
Total	<u><u>105.721</u></u>

La cuenta proveedores de materiales y suministros está constituida por anticipos entregados para futuras compras de larvas y anticipos para provisión de cuentas incobrables.

**ZOPIC S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999****4. INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre de 1999, están constituidos como sigue:

(sucres en miles)

Productos en proceso	1.138.117
Balanceado	117.893
Fertilizantes	62.114
Lubricantes y combustibles	<u>14.668</u>
Total	<u><u>1.332.792</u></u>

**5. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, NETO**

Durante el ejercicio 1999, el movimiento del costo reexpresado y depreciación acumulada de los activos fijos fue como sigue:

	Saldos a Dic. 31, 1998	Adiciones	Ajuste y/o Reclasificac. (sucres en miles)	Transferencias	Corrección monetaria	Saldos a Dic. 31, 1999
Piscinas	6.248.288				3.311.592	9.559.880
Estación de bombeo	615.613				326.275	941.888
Muebles y equipos de oficina	46.964				24.890	71.854
Vehículos	2.283	97.204	(2.283)		30.870	128.074
Embarcaciones	33.205				17.598	50.803
Herramientas	9.152	19.384			12.625	41.161
Construcciones en curso	0	124.482	(119.281)	(5.201)		0
Helipuerto	<u>0</u>	<u>          </u>	<u>          </u>	<u>5.201</u>	<u>919</u>	<u>6.120</u>
Subtotal	6.955.505	241.070	(121.564)	0	3.724.769	10.799.780
Depreciación acumulada	<u>(1.228.086)</u>	<u>(773.405)</u>	<u>39</u>	<u>0</u>	<u>(1.058.087)</u>	<u>(3.059.539)</u>
Total	<u><u>5.727.419</u></u>	<u><u>(532.335)</u></u>	<u><u>(121.525)</u></u>	<u><u>0</u></u>	<u><u>2.666.682</u></u>	<u><u>7.740.241</u></u>

**6. CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 1999, están constituidas como sigue:

(sucres en miles)

Compañías relacionadas:

• Expalsa (US\$ 203.968)	3.569.603
• Diamasa	694.848
• Plumont S.A.	129.837
• Porti S.A.	2.596
• Costaoeste	2.220
• Empalit S.A.	11.535
• Limasol S.A.	52.425
Proveedores, materiales y servicios	369.378
Retenciones en la fuente	<u>814</u>
Total	<u><u>4.833.256</u></u>

**ZOPIC S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999****8. CUENTAS POR PAGAR: (continuación)**

Las cuentas por pagar a compañías relacionadas, no tienen fecha específica de vencimiento ni generan interés, adicionalmente la Compañía mantiene registrado a tipo de cambio histórico las Cuentas por pagar a Expalsa, que incluye principalmente anticipos recibidos en sucres para futuras entregas de camarón.

**7. CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 1999 está constituido por 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una de las cuales han pagado el 25%:

<u>Accionistas</u>	<u>%</u>	<u>Valor</u> (sucres en miles)
Zoila Cevallos Pérez	100	4.999
Roberto Yopez Galan	<u>0</u>	<u>1</u>
Total	<u>100</u>	<u>5.000</u>

Mediante resolución No. 99-11-1-3008 publicada el 7 de septiembre de 1999 emitida por Superintendencia de Compañías fijan en S/. 20 millones el monto mínimo de Capital suscrito de las compañías anónimas, fijando como plazo para la formalización hasta el 31 de diciembre del 2000.

**8. RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO Y REEXPRESION MONETARIA**

Al 31 de diciembre de 1999, los movimientos de las cuentas patrimoniales relacionadas con la corrección monetaria del año 1999, fueron como sigue:

	<u>Reserva por</u> <u>revalorización</u> <u>del patrimonio</u> (sucres en miles)	<u>Reexpresión</u> <u>monetaria</u>
Saldo a diciembre 31 de 1998	1.791.321	0
Activos fijos, neto		2.666.682
Inventarios		25.417
Gastos pagados por anticipado		536
Capital social	7.650	( 7.650)
Reserva por revalorización del patrimonio (error)	2.740.597	( 2.740.597)
Ajustes	( 81)	
Transferencia (Decreto 1628)	<u>( 55.612)</u>	<u>55.612</u>
Saldo a diciembre 31 de 1999	<u>4.483.875</u>	<u>0</u>

**ZOPIC S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999****8. RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO Y REEXPRESION MONETARIA: (continuación)**

El ajuste de las cuentas capital y reserva por revalorización del patrimonio fue efectuado erradamente con el 100% de la base ajustada, sin embargo no hay efecto sobre el patrimonio porque la contra partida que es reexpresión monetaria se compensa con reserva por revalorización del patrimonio.

El saldo de la cuenta reserva por revalorización del patrimonio no puede distribuirse como utilidad a los accionistas, pudiendo sin embargo, sin tributar ser objeto de capitalización. La capitalización del saldo transferido de reexpresión monetaria durante 1998 y 1999 por S/. 1.735 millones netos genera impuesto único del 20%.

**9. VENTAS NETAS**

Zopic S.A. vende toda su producción a la Compañía relacionada Expalsa - Exportadora de Alimentos S.A.

**10. TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS RELACIONADAS**

Además de los saldos indicados en las notas 3 y 7 y ventas indicadas en nota 10, la compañía compró balanceado a Diamasa por S/. 1.117,9 millones, que incluyen transporte

Las compras y ventas son realizadas a precios aplicados para proveedores y clientes en general en condiciones similares a las realizadas con terceros.

**11. IMPUESTO A LA RENTA**

Al 31 de diciembre de 1999, los resultados de la compañía no generaron impuesto a la renta ni participación a empleados, tal como se demuestra a continuación:

	<u>Enero – Abril</u>	<u>Mayo – Diciembre</u>	<u>Total</u>
Ingresos	1.309.702	3.977.819	5.287.521
Costos y gastos	( 1.294.294)	( 4.116.705)	( 5.410.999)
Utilidad / Pérdida	15.408	( 138.886)	( 123.478)
ICC	4.356	13.765	18.121
Total	<u>19.764</u>	<u>( 125.121)</u>	<u>( 105.357)</u>

Desde el inicio de las operaciones, las declaraciones de impuesto a la renta y de retenciones en la fuente no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas.

**12. EVENTO POSTERIOR**

Entre diciembre 31 de 1999 (fecha de cierre de los estados financieros) y abril 14 del 2000 (fecha de culminación de la auditoría) el principal evento que amerita ser mencionado tiene relación con el anuncio del Presidente de la República ratificado mediante Resolución del Directorio del Banco Central del Ecuador No. DBCE-049-10 de enero 10 del 2000, de establecer el esquema de dolarización de la economía del país fijando como relación de tipo de cambio S/. 25.000 por US\$ 1,00. En febrero 29 del 2000 fue aprobada la Ley para la Transformación Económica del Ecuador que entre otros aspectos establece que las sociedades efectuarán la conversión de las cifras contables de sucres a US dólares de

**ZOPIC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

---

**12. EVENTO POSTERIOR: (continuación)**

conformidad con la norma ecuatoriana de contabilidad promulgada por la Federación Nacional de Contadores y aprobada conjuntamente por el Servicio de Rentas Internas y Superintendencias de Bancos y Compañías en marzo 31 del 2000.

**13. REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

En cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 96.1.4.1.003 (modificada por Resolución No. 96.141.005 de septiembre 6 de 1997), efectuamos las siguientes revelaciones:

Activo, pasivo contingente y cuentas de orden.- No existen al 31 de diciembre de 1999.

Cumplimiento de medidas correctivas de control interno.- Durante el año 1999, hemos dado cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por auditoría externa para superar observaciones de control interno.

Las otras revelaciones dispuestas en la mencionada resolución están reflejadas en las notas correspondientes; aquellas no mencionadas son inaplicables para la Compañía, por tal razón no están reveladas.

---

ZOPIC S.A.

---

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES  
TRIBUTARIAS POR EL AÑO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**



**Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda.**

Audidores Independientes

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES, SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS; PARA REMITIRLO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**A LA Junta General de Accionistas de ZOPIC S.A.**

1. Hemos auditado los estados financieros de ZopicS.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 1999, y hemos emitido nuestro informe con una limitación en el alcance de nuestro trabajo y una excepción sobre dichos estados financieros con fecha abril 14 del 2000.
2. Excepto por lo mencionado en el párrafo 3 del informe sobre los estados financieros, hemos efectuado nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros en su conjunto. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad de que los estados financieros estén libres de incorrectas presentaciones significativas. Una auditoría incluye el examen, sobre una base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustente los importes y revelaciones en los estados financieros.
3. Como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros están libres de incorrectas presentaciones significativas, efectuamos pruebas de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos con el objeto de verificar que:
  - Los estados financieros surjan de los registros contables de la Compañía, y que tales registros se mantengan de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
  - La información contable que se encuentra registrada en las declaraciones de impuesto a la renta, al patrimonio e impuesto al valor agregado, haya sido tomada fielmente de los registros contables;
  - Estén presentadas las declaraciones tributarias y pagadas oportunamente por la Compañía, de conformidad con las disposiciones legales.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de la Administración de la Compañía, y tales criterios podrían no ser compartidos por las autoridades competentes.

4. Zopic S.A. tiene como actividad principal la cría, producción, cultivo y extracción de camarones para comercializarlos en el mercado interno, esta actividad está gravada con IVA tarifa cero.

A partir de junio 22 de 1999 la compañía actúa como agente de retención del IVA pagado en adquisiciones a personas naturales y servicios de profesionales conforme Decreto Ejecutivo No. 1010. Desde enero 1 de 1999 es sujeto pasivo del impuesto a la circulación de capitales, al patrimonio y, por el período mayo 1 a diciembre 31 de 1999, del impuesto a la renta.

5. Desde la constitución de la compañía hasta el 14 de abril de 1999, las declaraciones de impuesto a la renta y retenciones en la fuente de la compañía no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas.
6. En nuestra opinión, los resultados de nuestras pruebas a las transacciones y documentación examinadas según párrafo 3, no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos por parte de Zopic S.A., con las referidas obligaciones tributarias, por el año terminado el 31 de diciembre de 1999.
7. A partir de enero 1 del 2000, la Compañía actuará nuevamente como agente de retención y pago de retenciones en la fuente conforme lo establece la Ley de Racionalización Tributaria publicada en el Registro Oficial No. 321 del 18 de noviembre de 1999.

  
**CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.**  
RNAE - No. 258

  
**Juan Morán Cedillo**  
Socio  
Registro CPA. No. 21.249

  
**Manuel Alvarez Bernita**  
Supervisor Ing. Com.  
Registro No. 0.2655

Guayaquil, abril 14 del 2000.